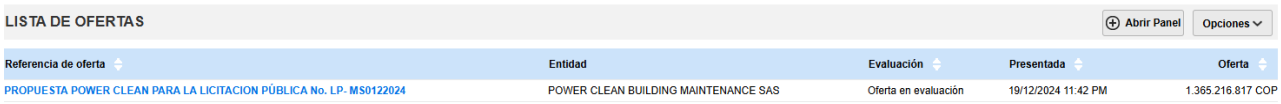
**INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PUBLICA L-MS-0122024**

En el Municipio de Sogamoso, a los dos (02) días de enero de 2025, en la Oficina de Contratación de la Entidad se reunió el Comité de Evaluación designado dentro del proceso de la LICITACION PUBLICA No. L-MS-0122024 cuyo objeto es :" **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO** con el fin de realizar Evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| PROPUESTA POWER CLEAN PARA LA LICITACION PÚBLICA No. LP- MS0122024 | POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE SAS | Oferta en evaluación | 19/12/2024 11:42 PM | 1.365.216.817 COP |

En consecuencia, se procede a rendir Informe de Evaluación definitivo sobre los requisitos habilitantes, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo, así:

**CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

| N° | PROPONENTE | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA | VERIFICACIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE SAS** identificado con NIT **900840253-5** representado legalmente por **JUAN ANDRÉS RUBIANO CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía 1**.049.644.369** de Tunja | **HABILITADO** | **HABILITADO** | **HABILITADO** |

| **1. EVALUACIÓN JURÍDICA** | | |
|---|---|---|
| **DOCUMENTO** | | **OBSERVACIÓN** |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.<br><br>Debe presentarse debidamente suscrita por el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. | **CUMPLE** | APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL PROPONENTE**.** |

| | | |
|---|---|---|
| En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. | | |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**.<br><br>1. a) Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:<br><br>-La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, un término mínimo de duración de la sociedad mínima de un (1) año, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.<br><br>-El objeto Social debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica y/o persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.<br><br>-De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social | **CUMPLE** | ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN CON FECHA INFERIOR A 30 DÍAS, EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, EL OBJETO DE LA PERSONA JURÍDICA TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO A CONTRATAR |

| | | |
|---|---|---|
| correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario | | |
| **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORA**l Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar el acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente a) Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. b) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.<br>d) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más. e) Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. f) Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. g) Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso. | **NA** | **NA** |
| **CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.**<br>Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación escrita, expedida por el Revisor | **CUMPLE** | EL PROPONENTE ALLEGA CERTIFICACIÓN ESCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL |

| | | |
|---|---|---|
| Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina y que se encuentren al día, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y durante los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el proponente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración escrita, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentra al día en el pago de los aportes correspondientes y durante los últimos seis (6) meses. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el proponente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. | | |

| | | |
|---|---|---|
| **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**<br>Del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, -Consorcio o uniones temporales. | **CUMPLE** | APORTA COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
| **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**<br>El proponente deberá presentar con la propuesta la garantía de seriedad de la misma, a favor del Municipio de Sogamoso, equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, con una vigencia de ciento veinte (120) días contados a partir del cierre de la presente convocatoria.<br><br>Si EL PROPONENTE es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.<br><br>Si EL PROPONENTE es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes. Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima, se deben presentar con la propuesta. En el evento que se genere una prórroga en los plazos inicialmente establecidos para la realización del proceso de contratación, la garantía de seriedad de la propuesta deberá prorrogarse de conformidad con las reglas anteriormente señaladas. | **CUMPLE** | APORTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA JUNTO CON EL CLAUSULADO Y AMPAROS SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CON UN CUBRIMIENTO DE 120 DIAS Y UN 10% POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**<br>El Proponente con su propuesta allegara el certificado de antecedentes FISCALES expedido por CONTRALORIA GENERAL en su defecto consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República, para tal efecto en el evento que el oferente los anexe, se atenderá lo estipulado en ellos. | **CUMPLE** | APORTA CERTIFICADO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD. |

| | | |
|---|---|---|
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**<br>El Proponente con su propuesta allegara el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y del representante legal.<br>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE** | APORTA CERTIFICADO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD. |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**<br>El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.<br>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE** | APORTA CERTIFICADO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD. |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**<br><br>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta el Registro Único Tributario "RUT", expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, tanto de la persona jurídica o natural.<br><br>Cuando la propuesta sea presentada, por consorcio o unión temporal, los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones deberán ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. | **CUMPLE** | APORTA DOCUMENTO LEGIBLE DEL RUT. |
| **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**<br>Atendiendo lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 el cual establece que: "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro único de Proponentes", en concordancia con el Decreto Nacional 1082 de 2015. | **CUMPLE** | APORTA RUP ACTUALIZADO DE FECHA 13-12-2024 |

| | | |
|---|---|---|
| Los proponentes deberán allegar el RUP en firme, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no mayor (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso y deberán estar inscritos, calificados y clasificados con anterioridad a la fecha de cierre de este proceso en operaciones relacionadas con el objeto de contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.<br><br>El Municipio de Sogamoso, de conformidad a la información contenida en este documento realizará la verificación del cumplimiento de condiciones, jurídicas, financieras, organizacional y de experiencia.<br><br>Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, pero deberán acreditar que cumplen con los requisitos solicitados, bien sea como proponente individual o integrante (s) de una Unión temporal o Consorcio. Para tales efectos, el Municipio de Sogamoso realizará directamente la verificación. | | |
| **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**.<br>Diligenciar el compromiso anticorrupción establecido en los anexos de este pliego de condiciones. | **CUMPLE** | APORTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROPONENTE. |
| **SEDE, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O AGENCIA**. El proponente debe contar con sede principal o sucursal o agencia o establecimiento de comercio en el departamento de Boyacá la cual será verificada mediante el registro ante la cámara de comercio. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito | **CUMPLE** | APORTA CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE TUNJA, DONDE SU DOMICILIO ES EN LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA |
| **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**<br><br>El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta. | **CUMPLE** | APORTA CERTIFICADO REDAM-VERIFICADO POR LA ENTIDAD |
| **RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA = HABILITADO** | | |

<table>
<tr><th colspan="3">2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>DOCUMENTO</th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr>
<td>Experiencia General: EXPERIENCIA GENERAL:<br><br>El Proponente deberá acreditar experiencia general, mediante la presentación de tres (03) contratos para la prestación del servicio de aseo con entidades públicas o privadas, terminados dentro de los cuatro (04) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.<br><br>Adicionalmente, cada uno de los contratos deberá cumplir con 10 de los siguientes códigos, lo cual se constatará en el Registro Único de Proponentes:<br><br>
<table>
<tr><th>CÓDIGO - DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>12163800 Limpiadores químicos</td></tr>
<tr><td>24111500 Bolsas</td></tr>
<tr><td>47111500 Equipo de lavado y secado</td></tr>
<tr><td>47121800 Equipo de limpieza</td></tr>
<tr><td>47121900 accesorios de equipo de limpieza</td></tr>
<tr><td>47131500 Trapos y paños de limpieza</td></tr>
<tr><td>47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios</td></tr>
<tr><td>76101500 Desinfección</td></tr>
<tr><td>76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</td></tr>
<tr><td>76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE ALLEGA 3 CONTRATOS:<br>1.CONTRATO CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD SANTOTOMAS EL CUAL CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL PLIEGO<br>2. CONTRATO CON COMFABOY, Y SU ACTA DE LIQUIDACION.<br>3. CONTRATO CON EL CENTRO COMERCIAL INNOVO PLAZA, Y ACTA DE LIQUIDACION<br><br>LA SUMATORIA DE LOS 3 CONTRATOS APORTADOS ES MAYOR AL 70% DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO<br>LOS CONTRATOS APORTADOS CUMPLEN CON LOS CODIGOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DEFINITIVO</td>
</tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| 76121500 Recolección y disposición de basuras | | |
| **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**<br><br>El Proponente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de un (1) contrato de servicio de aseo y cafetería terminado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial de la presente convocatoria y que contengan cada uno los códigos, lo cual se constatará en el Registro Único de Proponentes:<br><br>CÓDIGO – DESCRIPCIÓN<br>76101500 Desinfección<br>76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas<br>76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios<br>76121500 Recolección y disposición de basuras | **CUMPLE** | SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE ALLEGA UN CONTRATO CON COMFABOY CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACION, EL CONTRATO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL PLIEGO. |

| | | |
|---|---|---|
| **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**<br><br>**1. <u>OPERATIVO</u>**<br><br>Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el proponente debe contar con una disponibilidad de mínimo 71 operarios de aseo y cafetería, con el fin de prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de las sedes educativas.<br><br>**Perfil de los operarios:**<br><br>Las hojas de vida de los operarios deben ser aportadas por el proponente con la presentación de la propuesta, y debe contar con los siguientes requisitos:<br><br>● Experiencia laboral mínima de 6 meses en actividades de aseo y cafetería.<br><br>● Certificación vigente de formación en higiene y manipulación de alimentos (cuando aplique). | **CUMPLE** | SE OBSERVA 71 PERFILES CON HOJA DE VIDA, DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION EL PROPONENTE ALLEGA ESCRITO de subsanación, el cual adjunta la información de las hojas de vida subsanadas. |

| | | |
|---|---|---|
| **A. Coordinador y/o Supervisor de la prestación del servicio**<br><br>El proponente deberá acreditar a través de carta compromisoria de disponibilidad que cuenta para el contrato a celebrar con un Coordinador y/o Supervisor de la prestación del servicio de los operarios de aseo y cafetería, para la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Sogamoso con dedicación del 100% del tiempo laborable **Requisitos mínimos Generales**<br><br>➢ FORMACIÓN: profesional en ingeniería ambiental, y/o afines.<br>➢ EXPERIENCIA GENERAL: experiencia de mínima tres (3) años contados a partir de la expedición de la terminación del pensum académico de educación superior, o en su defecto, fecha de grado.<br>➢ EXPERIENCIA ESPECIFICA: acreditar experiencia específica con dos (2) contratos en temas asociados a la gestión del talento humano y administración de personal con entidades públicas y privadas. Este requisito se acreditará mediante la presentación de certificaciones por parte de la entidad contratante donde conste dichas actividades o funciones.<br>➢ REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS | **CUMPLE** | SE EVIDENCIA LA HOJA DE VIDA DE LA INGENIERA MARIA CAMILA ESTEBAN, POR LO TANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO, EN CUANTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA. |

| | | |
|---|---|---|
| Formación en: "supervisión y gestión de residuos peligrosos" con una intensidad mínima de 40 horas.<br>Formación en: "implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo"<br><br>**NOTA: No se permitirá que este cargo sea ocupado por el representante legal o gerente de la empresa proponente.** | | |
| **b. <u>COORDINADOR OPERATIVO</u>**<br><br>El proponente deberá acreditar a través de carta compromisoria de disponibilidad, que cuenta para el contrato a celebrar con un coordinador operativo, el cual debe cumplir con los siguientes requerimientos, así:<br><br>**Requisitos mínimos Generales**<br><br>● FORMACIÓN: técnico en asistencia administrativa y técnico profesional en procesos comerciales y financieros.<br>● EXPERIENCIA ESPECIFICA: experiencia de cinco (5) años como asistente administrativo. Este requisito se acreditará mediante la presentación de certificaciones por parte de la entidad contratante donde conste dichas actividades o funciones.<br>**Requisitos Mínimos Específicos**<br>➢ El perfil presentado para el cargo deberá acreditar una formación adicional como tecnólogo en gestión comercial y financiera. | **CUMPLE** | SE EVIDENCIA HOJA DE VIDA ANGELA ROCIO CARREÑO VARGAS, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES EN CUANTO A LA FORMACION, Y EXPERIENCIA ESPECIFICA. |

| | | |
|---|---|---|
| **c. <u>RESPONSABLE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</u>**<br><br>El proponente deberá acreditar a través de carta compromisoria de disponibilidad, que cuenta para el contrato a celebrar con un profesional responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe cumplir con los siguientes requerimientos, así:<br><br>➢ FORMACIÓN: Profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en trabajo. El profesional propuesto deberá contar con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Salud.<br><br>➢ EXPERIENCIA PROFESIONAL: experiencia profesional de mínimo siete (07) años contados a partir de la obtención del diploma como profesional.<br><br>➢ EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber obtenido experiencia especifica en tres (3) contratos como asesor en temas de seguridad y salud en el trabajo bajo los criterios y parámetros de la resolución 0312 de 2019. Este requisito se acreditará mediante la presentación de certificaciones por parte de la entidad contratante donde conste dichas actividades o funciones. | **CUMPLE** | APORTA HOJA DE VIDA DEL INGENIERO INDUSTRIAL HUGO MAURICIO SUAREZ RINCON, EL CUAL CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN CUANTO A LA FORMACION, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PROFESIONAL |

| | | |
|---|---|---|
| **d. ASESOR DE SERVICIOS EN ASUNTOS QUÍMICOS Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**<br><br>El proponente deberá acreditar a través de carta compromisoria de disponibilidad, que cuenta para el contrato a celebrar con un profesional responsable de la Asesoría de servicios en manejo de químicos, el cual debe cumplir con los siguientes requerimientos, así:<br><br>➢ FORMACIÓN: profesional química de alimentos con matrícula profesional vigente.<br><br>➢ EXPERIENCIA GENERAL: experiencia mínima de siete (7) años contados a partir de la terminación del pensum académico de educación superior, o en su defecto, fecha de grado.<br>➢ EXPERIENCIA ESPECIFICA: acreditar experiencia en por lo menos tres (3) contratos como administrador y/o supervisor de servicios o programas de alimentación. Este requisito se acreditará mediante la presentación de certificaciones por parte de la entidad contratante donde conste dichas actividades o funciones.<br>**Requisitos Mínimos Específicos**<br>➢ Diplomado en gestión de la calidad alimentaría con énfasis BPM, HACCP, ISO 17025, ISO 9001: 2000; ISO 22000:2005. | **CUMPLE** | APORTA HOJA DE VIDA DE LA PROFESIONAL QUÍMICA ANA MILENA MEDINA TENZA, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA. |

| | | |
|---|---|---|
| i. **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.<br><br>El proponente deberá presentar certificación de la ARL, en la calificación de la resolución 312 de 2019, estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo con un porcentaje del 95%, esta certificación será verificada ante la ARL en su cumplimiento. | **CUMPLE** | Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa Power Clean Building Maintenance S.A.S, identificada con NI 900840253 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 29/01/2024 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia2023 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 95,00%, ACEPTABLE. |
| **i. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN**<br><br>El oferente deberá acreditar como se va a realizar el proceso de selección del personal operativo y plasmar a través de un procedimiento como se realizará dicha selección, que deberá contener como mínimo lo siguiente:<br>**e.** Evaluación de las hojas de vida.<br>**f.** Presentación Personal.<br>**g.** Buenos modales<br>**h.** Honestidad<br>**i.** Iniciativa<br>**j.** Nivel educativo<br>**k.** Otros factores que condicionan el comportamiento (carácter y temperamento, aptitud, actitud, hábitos, salud, familia y demás aspectos que afecten la vida laboral). | **CUMPLE** | SE EVIDENCIA DOCUMENTO DONDE SE ESTABLECE LA SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN. |

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA HABILITADO**

**3. EVALUACIÓN FINANCIERA**

**VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS:** La verificación se efectuará teniendo como base los siguientes indicadores y su resultado determinará la aceptación o rechazo de la propuesta (HABILITA / NO HABILITA), para lo cual se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices financieros

| DOCUMENTO | CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; ≥ a 2 | **CUMPLE** | el proponente cuenta con una liquidez de **3,46** |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total; ≤ 0.50 | **CUMPLE** | el proponente cuenta con un endeudamiento de **0,41** |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; ≥ 0 | **CUMPLE** | cuenta con una cobertura de intereses de **0,68** |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; ≥ 0.01 | **CUMPLE** | cuenta con una rentabilidad del activo de **0,02** |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad o pérdida operacional/Patrimonio; ≥ 0.01 | **CUMPLE** | el proponente cuenta con una rentabilidad del patrimonio de **0,04** |

**RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA = HABILITADO**

**PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN**

**NO APLICA,** teniendo en cuenta que solo se presentó y habilito un único oferente.

**OBSERVACIONES:** Que revisado los requisitos habilitantes de orden jurídico, de verificación técnica, experiencia y financiera se evidencia que el proponente denominado **POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE SAS** identificado con NIT **900840253-5** representado legalmente por **JUAN ANDRÉS RUBIANO CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía **1.049.644.369** de Tunja **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

## ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA

Determinada la propuesta presentada por **POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE SAS** identificado con NIT **900840253-5** representado legalmente por **JUAN ANDRÉS RUBIANO CASTAÑEDA** identificado con

cedula de ciudadanía 1**.049.644.369** de Tunja, como **HABILITADA**, el comité evaluador en atención a que se trata de una única oferta atenderá lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015, *"la entidad estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones (…)*

**RECOMENDACIÓN**

En virtud de lo anterior y previa verificación de los ítems que conforman la oferta, el comité evaluador establece que el oferente **POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE SAS** identificado con NIT **900840253-5** representado legalmente por **JUAN ANDRÉS RUBIANO CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía **1.049.644.369** de Tunja **CUMPLE**, con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones del proceso de **LICITACION PUBLICA NO. L-MS-0122024** cuyo objeto es *"***PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**" en consecuencia recomienda se adjudique por el valor de su oferta presentada que es por **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.365.216.817) MCTE**

**COMITÉ EVALUADOR**

***ORIGINAL FIRMADO***

**NATALIA MEDINA MORENO**
secretaria de educación

**SERGIO SNEIDER BENAVIDES FLOREZ**
Secretaria de Hacienda (E )

**MONICA RODRIGUEZ BELLO**
Gerente jurídica